

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2955 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 840/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Federación Valenciana de Comercio (Fevalco), con CIF G-46649869, y domicilio en Valencia, C/ En Bou, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Antonio Ismael Blanch Casañ, titulado mercantil Auditor, con domicilio profesional en Valencia, C/ Dr. Álvaro López, núm. 37, bajo, y dirección electrónica concursal@bdbasociados.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140003002-1